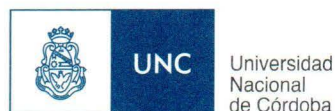


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 07 de agosto de 2015.

VISTO:

La Resolución HCD N° 333/2015 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 27 de julio de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la citada Resolución, por un error de transcripción se consignó de manera incorrecta el Departamento;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Subsanan el error de transcripción en el Art. 1° de la Resolución HCD N° 333/2015, que en su parte pertinente quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice: (...) Departamento de Contabilidad

Debe decir: (...) Departamento de Administración

Art. 2°.- Protocolícese, corriójase en el digesto electrónico la Resolución HCD N° 333/2015, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 782 / 2015

rv

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas